



PS/2371.

**Ministerio de Defensa Nacional**

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2026-3-18-0000088

Montevideo, 12 MAR. 2026

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada, propone la designación en misión oficial en la ciudad de Guatemala, República de Guatemala del Capitán de Fragata (CP) Bolivar Techera, para participar del "Curso Regional de Formación de Formadores sobre Investigación de Siniestros Marítimos", desde el 16 al 20 de marzo de 2026;

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna para el Estado, por estar los costos a cargo de la Organización Marítima Internacional (OMI);

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación del funcionario propuesto en la citada actividad, cuyo objetivo es reforzar la sostenibilidad y ampliación de las capacidades nacionales, fomentar la cooperación regional y fortalecer la resiliencia institucional de las administraciones marítimas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Designase en misión oficial, en la ciudad de Guatemala, República de Guatemala, al Capitán de Fragata (CP) Bolivar Techera, para participar del "Curso Regional de Formación de Formadores sobre Investigación de Siniestros Marítimos", desde el 16 al 20 de marzo de 2026.

2º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.

3º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese

Dr. Jorge Díaz  
Prosecretario de la  
Presidencia de la República